



▶ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Desde 2015 IEnova se compromete con la iniciativa de responsabilidad corporativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus Principios en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL		CONTENIDO GRI
DERECHOS HUMANOS		
1.	Las empresas deben apoyar y respetar la protección a los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.	412-2, 410-1, 411-1, 103-2, 413-1
2.	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.	412-2, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1, 410-1, 411-1, 412-1, 414-1, 414-2, 103-2
ESTÁNDARES LABORALES		
3.	Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	102-41
4.	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	409-1
5.	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	408-1
6.	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.	102-8, 401-1, 401-2, 404-1, 404-3, 406-1
MEDIO AMBIENTE		
7.	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	302-1, 303-1, 305-1, 305-2, 305-3, 305-7
8.	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	301-2, 302-1, 303-1 a 303-3, 304-1 a 304-3, 305-1 a 305-5, 305-7, 306-1 a 306-3, 307-1
9.	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	302-1, 305-5
ANTICORRUPCIÓN		
10.	Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	102-16, 102-17, 205-1 a 205-3, 415-1